



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

09 DIC 2025

ACTA N° 43

RES. N° 3496) 025

EXP. 2025-25-1-004398

Ac/RM

VISTO: La Resolución N° 3102/025, Acta N° 38 de fecha 4 de noviembre de 2025 del Consejo Directivo Central (CODICEN).

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se autorizó a la Mag. Silvia Piriz Bussel a participar en representación de la Administración Nacional de Educación Pública en el “Coloquio Internacional de Investigación sobre la Relación con el Saber” en la ciudad de Caruarú, Brasil.

II) Que a fs. 31 la Sra. Piriz agradece la aprobación por parte del CODICEN y solicita el archivo de las actuaciones, en virtud de no haber podido concurrir al evento académico.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto se entiende pertinente dejar sin efecto la resolución mencionada en el VISTO.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Dejar sin efecto la Resolución N° 3102/025, Acta N° 38 de fecha 4 de noviembre de 2025 del Consejo Directivo Central.

Notifíquese a la interesada. Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas, a la Dirección Sectorial Económico Financiera, a la División Hacienda – Gerencia de Gestión Financiera y a la Sección Comunicaciones. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN

Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN